



# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## SORTEO UN IPHONE 8 Y UNA TABLET CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H

El sorteo **“IPHONE 8 - 64GB Y UNA TABLET MARCA SAMSUNG”** Es promocional organizado y operado con fines de publicidad y promoción de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H** en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 643 de 2001. Es un sorteo promocional para impulsar las ventas de los establecimientos de comercio que operan en la copropiedad, genera derechos de explotación en favor de BENEDAN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de Ley 1753 de 2015, que modificó el inciso tercero del artículo 5 de la Ley 643 de 2001.

El sorteo **“IPHONE 8 - 64GB Y UNA TABLET MARCA SAMSUNG”** se encuentra dirigido para los clientes de la Ciudadela registrados y clasificados en la base de datos o perfil denominado **FAMILIAS JÓVENES** y que conforme a la segmentación de nuestro plan de beneficios son aquellas personas que se encuentran registradas en nuestras bases de datos y cuyas edades oscilan entre los 26 y 55 años.



## I. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Toda persona natural que realice compras en los establecimientos de comercio de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín desde las 10:00 a.m del día 10 de julio de 2018 hasta 9:00 p.m del día 23 de agosto de 2018 (ambas fechas inclusive), podrá registrar sus facturas de compra a partir de \$10.000 en los puestos de información de la Ciudadela Comercial, y se le hará entrega una boleta digital por cada cien mil pesos (\$ 100.000) registrados en una o varias facturas acumuladas. El cliente obtendrá una (1) boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras para participar en el sorteo que le corresponda de acuerdo al perfil al cual pertenezcan. Es decir, todos los clientes podrán registrar sus facturas, pero el sistema realizará la clasificación conforme al perfil que pertenecen y emitirá las boletas para participar en el sorteo correspondiente. Para este caso en el sorteo que consta de un **(IPHONE 8 - 64GB Y UNA TABLET)**
- Solo se registran facturas en original que se encuentren en buenas condiciones, esto es que sea legible. No se aceptan facturas en mal estado, remendadas, ni recibos de caja, ni recibos de anticipos.
- Es necesario que el cliente se encuentre registrado en las bases de datos de la **CIUADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H** o que proceda a registrarse, con datos personales y de contacto verídicos que puedan ser verificados en caso de que el cliente gane el sorteo. Para el registro en la base de datos, el cliente deberá suscribir la correspondiente autorización para el tratamiento de sus datos conforme a la finalidad del registro y la Ley 1581 del 2012.
- Las facturas por valor inferior a cien mil pesos (\$100.000) podrán ser registradas y acumuladas hasta sumar el valor requerido para la obtención de una boleta, es decir cien mil pesos (\$ 100.000). En todo caso solo se entregará una boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) registrados. Las facturas de compras que participarán en el sorteo serán las expedidas desde las 10:00 a.m del día 10 de julio de 2018 hasta 9:00 p.m del día 23 de agosto de 2018 (ambas fechas inclusive)



## II. RESTRICCIONES

- No podrán registrar facturas el personal vinculado laboralmente a la Administración de la Ciudadela Comercial ni los empleados o contratistas de los locales comerciales de la Ciudadela Comercial **UNICENTRO MEDELLÍN P.H.**
- Los únicos documentos que pueden ser registrados son las facturas de venta a nombre de personales naturales. Podrán registrarse expedidas a nombre de personas naturales y en original. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos de compra por club, crédito o ahorros, remisiones, factura por compras realizadas en los stand temporales de la Ciudadela Comercial Unicentro y permanentes ubicados en las zonas comunes de la copropiedad. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, compras de CDTs y otros títulos financieros, y las facturas de compra a nombre de personas jurídicas, facturas emitidas por compra de bonos de Asocentros.



### III. PREMIO

- El sorteo del kit digital comprende los siguientes premios: (1 IPHONE 8 de 64GB Pantalla widescreen LCD Multi-Touch de 4,7 pulgadas (diagonal) con tecnología IPS Resolución de 1334 x 750 pixeles a 326 ppiRelación de contraste 1400:1 (normal) y una tablet marca samsung galaxy tab a 7 wifi procesador quad core 1.5 ghz almacenamiento 8gb memoria ram de 1.5 gg, camara principal 5.0 mp + frontal 2.0 mp, sistema operativo android, pantalla 7wxga (1280x800)
- El ganador deberá asumir el valor del impuesto por ganancias ocasionales de acuerdo a la ley.
- El premio solo será entregado al ganador (debidamente identificado con cédula de ciudadanía) .Si el ganador no reclama el premio en un término máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo, vencido este término, el premio será resorteado. El premio no incluye el pago del impuesto por ganancia ocasional. El premio es intransferible y bajo ninguna circunstancia se entregará dinero en efectivo.



## IV. SORTEO

- El sorteo se realizará el 24 de agosto de 2018 a las 11:00 a.m. en las oficinas de la Administración de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín, ubicadas en el cuarto piso del Centro comercial. La elección de la boleta ganadora en el sorteo será efectuada mediante sorteo digital, en el cual el sistema arroja un solo ganador, se cuenta con la presencia de un delegado de la administración del centro comercial, un delegado de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín. Los datos y las fotografías del ganador del sorteo podrán con su autorización ser publicados en los medios de comunicación interna de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.**

## V. PUBLICIDAD

- El sorteo del **IPHONE 8 Y UNA TABLET MARCA SAMSUNG** será promocionado mediante una campaña publicitaria realizada entre los días 10 de julio de 2018 hasta el 23 de agosto de 2018 (ambas fechas inclusive). La campaña publicitaria será realizada a través de radio, prensa, vallas, talanqueras, volantes, página web del centro comercial (**[www.unicentromedellin.com.co](http://www.unicentromedellin.com.co)**), redes sociales, animación en puntos de información de la Ciudadela Comercial. Una vez realizado el sorteo, el ganador del premio será anunciando a través de las redes sociales de la Ciudadela Comercial Unicentro.



# TÉRMINOS Y CONDICIONES


## SORTEO IPHONE 8 + GOPRO CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H

El sorteo “**IPHONE 8 + GOPRO**”, es un sorteo promocional organizado y operado con fines de publicidad y promoción de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN** P.H en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 643 de 2001. Es un sorteo promocional para impulsar las ventas de los establecimientos de comercio que operan en la copropiedad, genera derechos de explotación en favor de BENEDAN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de Ley 1753 de 2015, que modificó el inciso tercero del artículo 5 de la Ley 643 de 2001.

El sorteo “**IPHONE 8 + GOPRO**”, se encuentra dirigido para los clientes de la Ciudadela registrados y clasificados en la base de datos o perfil denominado **UNIVERSITARIOS** y que conforme a la segmentación son aquellas personas cuyas edades oscilan entre los 18 y 25 años.


### I. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Toda persona natural que realice compras en los establecimientos de comercio de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín desde las 10:00 a.m del día 10 de julio de 2018 hasta 9:00 p.m del día 23 de agosto de 2018 (ambas fechas inclusive), podrá registrar sus facturas de compra a partir de \$10.000 en los puestos de información de la Ciudadela Comercial, y se le hará entrega una boleta digital por cada cien mil pesos (\$ 100.000) registrados en una o varias facturas acumuladas. El cliente obtendrá una (1) boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras para participar en el sorteo que le corresponda de acuerdo al perfil al cual pertenezcan. Es decir, todos los clientes podrán registrar sus facturas, pero el sistema realizará la clasificación conforme al perfil que pertenecen y emitirá las boletas para participar en el sorteo correspondiente. Para este caso en el sorteo que consta de un **(IPHONE 8 - 64GB Y UNA GO PRO)**

- 
- Solo se registran facturas originales que se encuentren en buenas condiciones, esto es que sea legible. No se aceptan facturas en mal estado, remendadas, ni recibos de caja, ni recibos de anticipos.
  - Es necesario que el cliente se encuentre registrado en las bases de datos de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H** o que proceda a registrarse, con datos personales y de contacto verídicos que puedan ser verificados en caso de que el cliente gane el sorteo. Para el registro en la base de datos, el cliente deberá suscribir la correspondiente autorización para el tratamiento de sus datos conforme a la finalidad del registro y la Ley 1581 del 2012.
  - Las facturas por valor inferior a cien mil pesos (\$100.000) podrán ser registradas y acumuladas hasta sumar el valor requerido para la obtención de una boleta, es decir cien mil pesos (\$ 100.000). En todo caso solo se entregará una boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) registrados. Las facturas de compras que participarán en el sorteo serán las expedidas 10:00 a.m del día 10 de julio de 2018 hasta 9:00 p.m del día 23 de agosto de 2018 **(ambas fechas inclusive)**

## II. RESTRICCIONES

- No podrán registrar facturas el personal vinculado laboralmente a la Administración de la Ciudadela Comercial ni los empleados o contratistas de los locales comerciales de la Ciudadela Comercial UNICENTRO.

- 
- Los únicos documentos que pueden ser registrados son las facturas de venta a nombre de personales naturales. Podrán registrarse expedidas a nombre de personas naturales y en original. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos de compra por club, crédito o ahorros, remisiones, factura por compras realizadas en los stand temporales y permanentes ubicados en las zonas comunes de la copropiedad. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, compras de CDTS y otros títulos financieros, y las facturas de compra a nombre de personas jurídicas, facturas emitidas por compra de bonos de Asocentros.

### III. PREMIO.

- El sorteo será una (1) IPHONE 8 de 64GB Pantalla widescreen LCD Multi-Touch de 4,7 pulgadas (diagonal) con tecnología IPS Resolución de 1334 x 750 pixeles a 326 ppi Relación de contraste 1400:1 (normal) y una y una GO-PRO HERO 5 BLACK Resistente al agua sin carcasa hasta 10 metros de profundidad pantalla táctil control por voz GPS.
- El ganador deberá asumir el valor del impuesto por ganancias ocasionales de acuerdo a la ley.
- El premio solo será entregado al ganador (debidamente identificado con cédula de ciudadanía) .Si el ganador no reclama el premio en un término máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo, vencido este término, el premio será resorteado. El premio no incluye el pago del impuesto por ganancia ocasional. El premio es intransferible y bajo ninguna circunstancia se entregará dinero en efectivo.





## IV. SORTEO

- El sorteo se realizará el 24 de agosto de 2018 a las 11:00 a.m. en las oficinas de la Administración de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín, ubicadas en el cuarto piso del Centro comercial. La elección de la boleta ganadora en el sorteo será efectuada mediante sorteo digital, en el cual el sistema arroja un solo ganador, se cuenta con la presencia de un delegado de la administración del centro comercial, un delegado de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín. Los datos y las fotografías del ganador del sorteo podrán con su autorización ser publicados en los medios de comunicación interna de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.**

## V. PUBLICIDAD

- El sorteo del **IPHONE 8 Y LA GOPRO** será promocionado mediante una campaña publicitaria realizada entre los días 10 de julio de 2018 hasta el 23 de agosto de 2018 (ambas fechas inclusive). La campaña publicitaria será realizada a través de radio, prensa, vallas, talanqueras, volantes, página web del centro comercial (**[www.unicentromedellin.com.co](http://www.unicentromedellin.com.co)**), redes sociales, animación en puntos de información de la Ciudadela Comercial. Una vez realizado el sorteo, el ganador del premio será anunciando a través de las redes sociales de la Ciudadela Comercial Unicentro.



# TÉRMINOS Y CONDICIONES


## SORTEO UN TV SAMSUNG DE 55' + TABLET SAMSUNG CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H

El sorteo **“TV SAMSUNG DE 55’ + TABLET SAMSUNG”**, es un sorteo promocional organizado y operado con fines de publicidad y promoción de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H** en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 643 de 2001. Es un sorteo promocional para impulsar las ventas de los establecimientos de comercio que operan en la copropiedad, genera derechos de explotación en favor de BENEDAN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de Ley 1753 de 2015, que modificó el inciso tercero del artículo 5 de la Ley 643 de 2001.

El sorteo **“TV SAMSUNG DE 55’ + TABLET SAMSUNG”**, se encuentra dirigido para los clientes de la Ciudadela registrados y clasificados en la base de datos o perfil denominado ADULTOS y que conforme a la segmentación son aquellas personas cuyas edades oscilan entre los 56 años en adelante.


### I. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Toda persona natural que realice compras en los establecimientos de comercio de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín desde las 10:00 a.m del día 10 de julio de 2018 hasta 9:00 p.m del día 23 de agosto de 2018 (ambas fechas inclusive), podrá registrar sus facturas de compra a partir de \$10.000 en los puestos de información de la Ciudadela Comercial, y se le hará entrega una boleta digital por cada cien mil pesos (\$ 100.000) registrados en una o varias facturas acumuladas. El cliente obtendrá una (1) boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) en compras para participar en el sorteo que le corresponda de acuerdo al perfil al cual pertenezcan. Es decir, todos los clientes podrán registrar sus facturas, pero el sistema realizará la clasificación conforme al perfil que pertenecen y emitirá las boletas para participar en el sorteo correspondiente. Para este caso en el sorteo que consta de un **(TV SAMSUNG DE 55’ + TABLET SAMSUNG)**

- 
- Solo se registran facturas originales que se encuentren en buenas condiciones, esto es que sea legible. No se aceptan facturas en mal estado, remendadas, ni recibos de caja, ni recibos de anticipos.
  - Es necesario que el cliente se encuentre registrado en las bases de datos de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H** o que proceda a registrarse, con datos personales y de contacto verídicos que puedan ser verificados en caso de que el cliente gane el sorteo. Para el registro en la base de datos, el cliente deberá suscribir la correspondiente autorización para el tratamiento de sus datos conforme a la finalidad del registro y la Ley 1581 del 2012.
  - Las facturas por valor inferior a cien mil pesos (\$100.000) podrán ser registradas y acumuladas hasta sumar el valor requerido para la obtención de una boleta, es decir cien mil pesos (\$ 100.000). En todo caso solo se entregará una boleta por cada cien mil pesos (\$100.000) registrados. Las facturas de compras que participarán en el sorteo serán las expedidas 10:00 a.m del día 10 de julio de 2018 hasta 9:00 p.m del día 23 de agosto de 2018 **(ambas fechas inclusive)**

## II. RESTRICCIONES

- No podrán registrar facturas el personal vinculado laboralmente a la Administración de la Ciudadela Comercial ni los empleados o contratistas de los locales comerciales de la Ciudadela Comercial UNICENTRO.

- 
- Los únicos documentos que pueden ser registrados son las facturas de venta a nombre de personales naturales y en original. No se admiten otro tipo de documentos, tales como órdenes o certificados de compra, recibos de caja menor, cotizaciones, pedidos, bonos de regalo, contratos, abonos de compra por club, crédito o ahorros, remisiones, factura por compras realizadas en los stand temporales y permanentes ubicados en las zonas comunes de la copropiedad. Tampoco se pueden registrar los recibos de pago de servicios públicos domiciliarios o impuestos, los certificados de inversiones financieras, las transacciones bancarias, compras de CDTS y otros títulos financieros, y las facturas de compra a nombre de personas jurídicas, facturas emitidas por compra de bonos de Asocentros.

### III. PREMIO.

- El sorteo será una (TV SAMSUNG DE 55´ + TABLET SAMSUNG con las siguientes especificaciones: (TV Samsung curvo de 55 pulgadas y una tablet marca samsung galaxy tab a 7 wifi procesador quad core 1.5 ghz almacenamiento 8gb memoria ram de 1.5 gg, camara principal 5.0 mp + frontal 2.0 mp, sistema operativo android, pantalla 7wxga (1280x800).
- El ganador deberá asumir el valor del impuesto por ganancias ocasionales de acuerdo a la ley.
- El premio solo será entregado al ganador (debidamente identificado con cédula de ciudadanía) .Si el ganador no reclama el premio en un término máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo, vencido este término, el premio será resorteado. El premio no incluye el pago del impuesto por ganancia ocasional. El premio es intransferible y bajo ninguna circunstancia se entregará dinero en efectivo.



## IV. SORTEO

- El sorteo se realizará el 24 de agosto de 2018 a las 11:00 a.m. en las oficinas de la Administración de la Ciudadela Comercial Unicentro Medellín, ubicadas en el cuarto piso del Centro comercial. La elección de la boleta ganadora en el sorteo será efectuada mediante sorteo digital, en el cual el sistema arroja un solo ganador, se cuenta con la presencia de un delegado de la administración del centro comercial, un delegado de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín. Los datos y las fotografías del ganador del sorteo podrán con su autorización ser publicados en los medios de comunicación interna de la **CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLÍN P.H.**

## V. PUBLICIDAD

- El sorteo del **(TV SAMSUNG DE 55' + TABLET SAMSUNG)** será promocionado mediante una campaña publicitaria realizada entre los días 10 de julio de 2018 hasta el 23 de agosto de 2018 (ambas fechas inclusive). La campaña publicitaria será realizada a través de radio, prensa, vallas, talanqueras, volantes, página web del centro comercial (**[www.unicentromedellin.com.co](http://www.unicentromedellin.com.co)**), redes sociales, animación en puntos de información de la Ciudadela Comercial. Una vez realizado el sorteo, el ganador del premio será anunciando a través de las redes sociales de la Ciudadela Comercial Unicentro.